

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS CONFORME A LOS PUNTOS 8.A) A 8.K) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2026**

El Consejo de Administración de International Consolidated Airlines Group, S.A. (la “**Sociedad**” o “**IAG**”), con el apoyo de la Comisión de Nombramientos, emite este informe justificativo de la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros de la Sociedad, sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas en los puntos 8.a) a 8.k) del orden del día (reelección y nombramiento de consejeros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, todas las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros deben ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo. En virtud del apartado 6, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos.

La propuesta de reelección y nombramiento de consejeros de IAG que se someterá a la Junta General de Accionistas ha partido de la Comisión de Nombramientos, que ha formulado este informe para presentarlo al Consejo y posteriormente someterlo a la consideración de los accionistas (por lo que este informe, que ha sido aprobado también por la Comisión de Nombramientos, incorpora igualmente las propuestas e informes de dicha Comisión, a efectos de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los consejeros de la Sociedad ejercerán su cargo por un período de un año. Aunque el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas no incluye ninguna recomendación al respecto, el Código de gobierno corporativo británico recomienda que los consejeros de las compañías que pertenecen al índice FTSE 350 (que es el caso de IAG, que pertenece al índice FTSE 100) se sometan a reelección con carácter anual.

En su virtud, en los puntos 8.a) a 8.j) del orden del día, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de los siguientes consejeros de la Sociedad (a saber, la totalidad de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto doña Nicola Shaw): Don Javier Ferrán, don Luis Gallego, doña Eva Castillo, doña Margaret Ewing, don Maurice Lam, don Bruno Matheu, doña Heather Ann McSharry, doña Simone Menne, don Robin Phillips y doña Päivi Rekonen, por el plazo estatutario de un año, todos ellos, tal y como se ha indicado antes, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

De acuerdo con el plan de sucesión y renovación del Consejo de Administración, doña Nicola Shaw no se presentará a la reelección después de haber desempeñado el cargo de consejera independiente de la Sociedad durante nueve años. Por lo tanto, la señora Shaw dejará de ser consejera de la Sociedad en la Junta General de Accionistas de 2026. El Consejo de Administración expresa su agradecimiento a la señora Nicola Shaw por su compromiso y aportaciones durante sus años de servicio como consejera de la Sociedad.

Con la finalidad de cubrir su vacante, el Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos, eleva al Consejo de Administración en el punto 8.k) del orden del día el nombramiento de don Daniel Pinto como consejero no ejecutivo independiente. El currículum vitae de don Daniel Pinto se incluye en el apartado 8.k) de este informe.

Cada una de las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros se someterá a votación de forma separada e independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

En el primer apartado de este informe se valora de forma conjunta la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros que se formula a la Junta General de Accionistas en los puntos 8.a) a 8.k) del orden del día y, en la segunda parte, se incluye el informe individual de cada candidato con la información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre la propuesta formulada.

### **1. INFORME CONJUNTO**

#### **1.1. El Consejo de Administración**

El Consejo de Administración proporciona liderazgo empresarial al Grupo IAG (el “**Grupo**”) en un marco de controles prudentes y eficaces que permite la evaluación y la gestión del riesgo. El Consejo fija los objetivos

estratégicos del Grupo, asegura que este cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para alcanzar sus objetivos y revisa el desempeño del equipo directivo. Asimismo, establece los valores y los estándares del Grupo y vela por que se comprendan y cumplan las obligaciones del Grupo con sus accionistas y otras partes interesadas. Las funciones del Consejo de Administración se establecen en el Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración de IAG se compone actualmente de ocho consejeros no ejecutivos independientes, dos consejeros no ejecutivos dominicales y un consejero ejecutivo, el Consejero Delegado de IAG. Tras las reelecciones y los nombramientos propuestos, el número de consejeros de cada categoría no variará.

## **1.2. Comisiones del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones específicas para que le asistan en el efectivo cumplimiento de sus responsabilidades: Auditoría y Cumplimiento, Nombramientos, Retribuciones y Medioambiente y Responsabilidad Corporativa.

Las funciones y responsabilidades de cada una de esas comisiones se establecen en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el reglamento específico por el que se rige cada comisión, disponibles en la página web de la Sociedad.

## **1.3. Evaluación del Consejo de Administración, sus comisiones y sus miembros**

La eficacia del Consejo, de sus comisiones y la de cada uno de sus respectivos miembros es evaluada anualmente y cada tres años se realiza revisión externa independiente. La última revisión externa se efectuó en 2025.

Las conclusiones generales de la revisión fueron positivas y confirmaron que el Consejo y las comisiones continúan cumpliendo adecuadamente sus responsabilidades y han operado con eficacia durante el período examinado. La evaluación del desempeño del Consejo y de las comisiones puso de relieve la sólida y complementaria relación existente entre el Consejo y la dirección, lo que ha creado una cultura de confianza y respeto en el Consejo y ha permitido que cuestiones fundamentales como transformación, estrategia y cultura sean objeto del adecuado debate y discusión.

En lo que respecta a las actuaciones acordadas para 2025, y sobre la base de la evaluación interna de desempeño llevada a cabo en 2024, el Consejo considera que se han hecho grandes avances a lo largo del año. El nombramiento de doña Päivi Rekonen y doña Simone Menne en junio de 2025, en particular, ha enriquecido aún más las aptitudes globales y la diversidad de perspectivas del Consejo. La planificación de la sucesión seguirá siendo una prioridad fundamental en 2026.

## **1.4. Selección de consejeros y diversidad**

El procedimiento de nombramiento de los consejeros se atiene a los principios establecidos en la Política de Selección de Consejeros, aprobada por última vez por el Consejo en enero de 2026. La Política pretende velar por que el nombramiento de los consejeros se lleve a cabo con arreglo a un procedimiento formal, riguroso y transparente y que la selección de candidatos se base en un análisis de las necesidades del Consejo de IAG.

Tal y como recomienda el Código de Buen Gobierno español, la Comisión de Nombramientos revisa anualmente el cumplimiento de esta política. La revisión correspondiente al período de referencia de 2025 se llevó a cabo en enero de 2026.

La política reconoce la importancia de que el Consejo esté integrado por personas con distintas capacidades, experiencia y trayectorias profesionales y sectoriales, así como con cualesquiera otras características contempladas en la legislación aplicable o en las recomendaciones o disposiciones de los códigos de buen gobierno. Establece asimismo que todos los nombramientos de consejeros de IAG deberán realizarse en base a los méritos e idoneidad del candidato para el puesto y a su capacidad para contribuir a la eficacia del Consejo.

Al revisar los nombramientos del consejo, la política del Consejo es considerar candidaturas con perfiles muy diversos, sin discriminación por razón de género, raza, color, edad, clase social, creencias, religión, orientación sexual, incapacidad u otros factores.

El Consejo de IAG se propone cumplir los requisitos normativos aplicables en materia de diversidad, así como las pertinentes disposiciones o recomendaciones de los códigos de buen gobierno siempre que sea posible. De conformidad con las normas sobre cotización (Listing Rules) del Reino Unido y con la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, el Consejo busca mantener un equilibrio, de forma que: (i) al menos un 40% de los miembros del Consejo sean mujeres o pertenezcan al sexo menos representado; (ii) al menos uno de los siguientes cargos en el Consejo esté ocupado por una mujer: Presidente, Consejero Sénior Independiente, Consejero Delegado o Director Financiero; y (iii) al menos un miembro del Consejo pertenezca a un grupo étnico minoritario.

Por otro lado, la selección y el nombramiento de candidatos al Consejo de IAG y, ulteriormente, a cualquiera de sus comisiones, deberá cumplir las siguientes normas sobre nacionalidad: (a) Más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración deberán ser consejeros independientes nacionales de la UE; y (b) La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deberán ser consejeros independientes que sean nacionales de la UE.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo había cumplido los criterios establecidos en las Normas sobre Cotización del Reino Unido y las iniciativas FTSE Women Leaders y Parker. Además, y aunque el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital (modificado por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres) no entrará en vigor para las empresas del IBEX-35 hasta el 30 de junio de 2026, el Consejo de Administración de IAG ya cumplía con el requisito de que la composición del consejo garantice la presencia de al menos un 40% de miembros pertenecientes al sexo menos representado a 31 de diciembre de 2025.

Este objetivo se seguirá cumpliendo si en la Junta General de Accionistas 2026 se aprueban las reelecciones y los nombramientos de consejeros propuestos. Con lo que la representación femenina en el Consejo se situará en el 45%. En lo que respecta a las minorías étnicas, el Consejo de IAG seguirá cumpliendo el requisito de tener un consejero perteneciente a un grupo étnico minoritario, en línea con los requisitos de cotización del Reino Unido.

### **1.5. Plan de sucesión para el Consejo de Administración**

La Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración revisan con regularidad el plan formal de sucesión del Consejo de Administración. A tales efectos, se analizan, entre otros aspectos, la antigüedad en el cargo, las aptitudes y la experiencia de los consejeros no ejecutivos independientes y la planificación de la sucesión de las áreas que sea preciso reforzar desde la perspectiva de aptitudes y sucesión. Las conclusiones de este proceso servirán de base para la búsqueda de nuevos consejeros, aportando información sobre el perfil y las aptitudes requeridos.

IAG sigue las normas sobre gobierno corporativo tanto españolas como británicas, adaptándose a los más exigentes requisitos. En particular, el ciclo de renovación del Consejo se determina en función de los principios británicos, de acuerdo con los cuales la permanencia en el cargo de los consejeros no ejecutivos independientes no debe exceder de nueve años, con lo que se logra un equilibrio entre la necesidad de renovar regularmente el Consejo con la de preservar la experiencia y los conocimientos adquiridos en el Consejo.

La Comisión de Nombramientos celebra anualmente una sesión específica destinada a analizar en detalle la planificación de la sucesión. La última se celebró en octubre de 2025. En dicha reunión, el Consejo su calendario de renovación y matriz de competencias y analizó e identificó las aptitudes y características que deberán tener los futuros consejeros a efectos de su alineación con las políticas y objetivos estratégicos del Grupo.

### **1.6. Valoración global**

En la elaboración de la propuesta de reelección de y nombramiento de consejeros, la Comisión de Nombramientos y el propio Consejo de Administración han tenido en cuenta todos los aspectos anteriores, así como la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros y el candidato y las necesidades del órgano para poder cumplir eficazmente sus funciones de supervisión y control.

En este sentido, la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros y el candidato cuya reelección y nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas en los puntos 8.a) a 8.k) del orden del día acredita sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de IAG y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad, lo que garantiza la calidad y el enriquecimiento de las discusiones en el seno del Consejo de Administración.

Con la propuesta que se formula a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración estará compuesto por 11 consejeros, ocho de los cuales tendrán la categoría de consejero independiente, incluido el Presidente del Consejo (72,73% del total de consejeros), dos la de consejeros no ejecutivos dominicales (18,18% del total de consejeros) y uno la de consejero ejecutivo (9,09% del total de consejeros). Cinco de dichos consejeros son mujeres (45% del total) y uno pertenece a un grupo étnico minoritario.

Por todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración consideran que los consejeros cuya reelección se propone, así como el candidato cuyo nombramiento se propone, han demostrado, o se encuentran en disposición de realizar una contribución significativa al buen funcionamiento del Consejo de Administración y al efectivo cumplimiento de sus funciones de supervisión y control.

La Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración han concluido que los consejeros cuya reelección se propone y el candidato cuyo nombramiento se propone reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

## **2. INFORME INDIVIDUAL**

### **a) Reelección de don Javier Ferrán como consejero no ejecutivo independiente.**

#### **EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de don Javier Ferrán, como consejero no ejecutivo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de don Javier Ferrán:** Principales áreas de experiencia: Consumo, finanzas, ventas/marketing, gobierno corporativo.

**Cargos externos actuales:** Presidente de Casa Optima SPA. Socio director de Terlos LLP y consejero de sociedades participadas.

**Experiencia profesional anterior:** Presidente de Diageo Plc. 2017-2025. Consejero no ejecutivo de Coca Cola European Partners Plc. 2016-2020. Presidente del Consejo Asesor de Picard Surgelés 2010-2020. Miembro del Consejo Asesor Internacional de ESADE 2005-2019. Consejero no ejecutivo de Associated British Foods plc 2005-2018. Consejero no ejecutivo de Desigual SA. 2014-2017. Consejero no ejecutivo de SABMiller plc 2015-2016. Vicepresidente de William Grants & Sons Limited 2005-2014. Consejero no ejecutivo de Louis Dreyfus Holdings BV 2013-2014. Consejero no ejecutivo de Abbott Group 2005-2008. Consejero no ejecutivo de Chupa Chups SA 2000-2003. Socio de Lion Capital LLC 2005-2018. Presidente EMEA, Presidente y CEO de Grupo Bacardi 1992-2004.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad:** Don Javier Ferrán fue nombrado consejero no ejecutivo independiente por primera vez el 20 de junio de 2019 y reelegido por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del consejero:** Don Javier Ferrán es titular de 774.750 acciones de la Sociedad.

## PROPUESTA DE ACUERDO:

### ACUERDO 8.a)

“Reelegir a don Francisco Javier Ferrán Larraz, como consejero por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero no ejecutivo independiente.”

### b) Reelección de don Luis Gallego como consejero ejecutivo.

## EXPLICACIÓN:

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de don Luis Gallego como consejero ejecutivo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de don Luis Gallego:** Principales áreas de experiencia: Sector de aerolíneas, gestión general.

**Cargos externos actuales:** Miembro de la Junta de Gobierno y del Comité de Dirección, IATA.

**Experiencia profesional anterior:** Presidente y CEO de Iberia 2013-2020. CEO de Iberia Express 2012-2013. Director de Operaciones de Vueling 2009-2012. Fundador de Clickair 2006 -2009.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad:** Don Luis Gallego Martín fue nombrado consejero ejecutivo por primera vez el 8 de septiembre de 2020, y reelegido por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del consejero:** Don Luis Gallego es titular de 2.919.410 acciones de la Sociedad. Además, tiene intereses en acciones en virtud de los derechos sobre acciones (derechos condicionados y opciones) concedidos de conformidad con los planes de acciones de la Sociedad que se detallan a continuación:

Plan	Fecha de concesión	Fecha de consolidación	Acciones objeto de la concesión
RSP 2024	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2027 Sujeto a una condición de consolidación discrecional (underpin) evaluada por la Comisión de Retribuciones con carácter previo a la consolidación y a un período adicional de mantenimiento de 2 años	874.437
RSP 2025	13 de marzo de 2025	13 de marzo de 2028 Sujeto a una condición de consolidación discrecional (underpin) evaluada por la Comisión de Retribuciones con carácter previo a la consolidación y a un período adicional de mantenimiento de 2 años	450.128

Plan	Fecha de concesión	Fecha de consolidación	Acciones objeto de la concesión
		22 de febrero de 2029	
RSP 2026	13 de marzo de 2026	Sujeto a una condición de consolidación discrecional (underpin) evaluada por la Comisión de Retribuciones con carácter previo a la consolidación y a un período adicional de mantenimiento de 2 años	385.162
		Febrero de 2028	
SPIP 2025	26 de junio de 2025	Sujeto a objetivos de margen operativo del Grupo, evaluados a lo largo de un período de tres años	900.255
IADP 2023	13 de marzo de 2023	13 de marzo de 2026 Sin condiciones de desempeño	447.341
IADP 2024	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2027 Sin condiciones de desempeño	464.685
IADP 2025	13 de marzo de 2025	13 de marzo de 2028 Sin condiciones de desempeño	99.873
IADP 2026	13 de marzo de 2026	22 de febrero de 2029 Sin condiciones de desempeño	92.937

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

##### ACUERDO 8.b)

“Reelegir a don Luis Gallego Martín como consejero por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero ejecutivo.”

#### c) Reelección de doña Eva Castillo como consejera no ejecutiva independiente.

##### EXPLICACIÓN:

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de doña Eva Castillo como consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de doña Eva Castillo:** Principales áreas de experiencia: Sector financiero y telecomunicaciones.

**Cargos externos actuales:** Miembro del Consejo de Economía de la Santa Sede (Vaticano). Patrona de la Fundación Comillas ICAI. Miembro de la Fundación Entreculturas. Miembro de Advanter School of Management. Miembro del consejo asesor de NTT Data Spain.

**Experiencia profesional anterior:** Consejera no ejecutiva de Caixabank 2020-2025; Consejera no ejecutiva de Zardoya Otis 2019-2022. Consejera no ejecutiva de Bankia 2012-2021. Presidenta de Telefónica Deutschland AG. 2012-2018. Consejera no ejecutiva de Telefónica, S.A. 2008-2018. Consejera no ejecutiva de VISA Europe Plc. 2014-2017. Presidenta y Consejera Delegada de Telefónica Europa 2012-2014. Consejera no ejecutiva de Old Mutual Plc 2011-2013. Presidenta y Consejera Delegada de Merrill Lynch Capital Markets, España 1999-2006. Presidenta y Consejera Delegada de Merrill Lynch, Wealth Management EMEA 2006-2009.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejera de la Sociedad:** Doña Eva Castillo fue nombrada consejera no ejecutiva independiente por el Consejo de Administración por cooptación el 31 de diciembre de 2020, y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 2021, y fue reelegida por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad de la consejera:** Doña Eva Castillo es titular de 5.000 acciones de la Sociedad.

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

##### ACUERDO 8.c)

“Reelegir a doña Eva Castillo Sanz como consejera por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejera no ejecutiva independiente.”

**d) Reelección de doña Margaret Ewing como consejera no ejecutiva independiente.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de doña Margaret Ewing como consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de doña Margaret Ewing:**

**Principales áreas de experiencia:** Servicios profesionales, contabilidad financiera, corporate finance, planificación estratégica y de capital, gobierno corporativo, gestión de riesgos.

**Cargos externos actuales:** Consejera Senior Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de ConvaTec Group Plc. Consejera no ejecutiva y vocal de las Comisiones de Auditoría y Riesgos y de Nombramientos de ITV Plc.

**Experiencia profesional anterior:** Patrona y Presidenta de la Comisión Financiera y de Auditoría de Great Ormond Street Hospital Children's Charity 2015-2020. Consejera no ejecutiva de Standard Chartered Plc 2012-2014. Vocal externa independiente de la Comisión de Auditoría y Riesgos de John Lewis Partnership Plc 2012-2014. Consejera no ejecutiva de Whitbread Plc 2005-2007. Vicepresidenta, Socia Directora de Orden Público, Calidad y Riesgos y Socia Senior de la Práctica de Londres de Deloitte LLP 2007-2012. Directora Financiera de BAA Ltd 2006 y Directora Financiera de BAA PLC 2002-2006. Directora Financiera de Grupo de Trinity Mirror PLC 2000-2002. Socia de Corporate Finance de Deloitte & Touche LLP 1987-1999.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejera de la Sociedad:** Doña Margaret Ewing fue nombrada consejera no ejecutiva independiente por primera vez el 20 de junio de 2019 y reelegida por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad de la consejera:** Doña Margaret Ewing es titular de 18.750 acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.d)**

“Reelegir a doña Margaret Ewing como consejera por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejera no ejecutiva independiente.”

**e) Reelección de don Maurice Lam como consejero no ejecutivo independiente.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de don Lam Fat Kwong Lam Thuon Mine (conocido como Maurice Lam) como consejero no ejecutivo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de don Maurice Lam:**

**Principales áreas de experiencia:** Servicios profesionales, contabilidad financiera, auditoría y compliance en el sector bancario.

**Cargos externos actuales:** Consejero independiente, presidente de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Riesgos de Bank of China (Europe) S.A. Consejero independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Banque Internationale à Luxembourg S.A.

**Experiencia profesional anterior:** Consejero Independiente, Presidente de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Riesgos de Quintet Private Bank (Europe) S.A. 2015-2020. Miembro del Consejo de Administración de LuxConnect S.A., sociedad estatal luxemburguesa que actúa como business enabler en el mercado ICT 2013-2016. Consejero Independiente de Generali Fund Management S.A. 2013. Socio Director y CEO de Deloitte Luxembourg 2000-2010. Director de Auditoría (1993-2000), Socio de Auditoría, Servicios Financieros 1988-1993. Deloitte & Touche UK 1979-1985.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad:** Don Maurice Lam fue nombrado consejero no ejecutivo independiente el 17 de junio de 2021, y reelegido por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del consejero:** Don Maurice Lam no tiene acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

#### **ACUERDO 8.e)**

“Reelegir a don Lam Fat Kwong Lam Thuon Mine (conocido como Maurice Lam) como consejero por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero no ejecutivo independiente.”

#### **f) Reelección de don Bruno Matheu como consejero no ejecutivo dominical.**

##### **EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de don Bruno Matheu como consejero no ejecutivo dominical, en representación del accionista significativo Qatar Airways Group Q.C.S.C., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.

##### **Perfil profesional y biográfico del señor Matheu:**

**Principales áreas de experiencia:** Sector aéreo y transporte, marketing.

**Cargos externos actuales:** Fundador y Presidente de BLM Consulting. Asesor Senior de Boston Consulting Group. Consejero de Air Transat.

**Experiencia profesional anterior:** CEO de Airline Equity Partners – Etihad Aviation Group, 2014-2017. Consejero de Virgin Australia y Air Seychelles, 2014-2017. Responsable de la Unidad de Negocio de Largo Recorrido de Air France, 2013-2014. VPE Marketing, Revenue Management & Network, Air France – KLM, 2004-2012. Miembro de los Comités Ejecutivos del Grupo Air France – KLM, 2004-2012. Presidente de la Comisión Comercial de Air France – KLM, 2004-2012. Copresidente de Empresas Conjuntas con Delta Airlines, China Eastern y China Southern, 2004-2012. Consejero No Ejecutivo de Air France, Alitalia, CityJet, Amadeus, Ecole Centrale, 2004-2012.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad:** Don Bruno Matheu fue nombrado consejero no ejecutivo dominical el 26 de junio de 2024 y reelegido por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del consejero:** Don Bruno Matheu no tiene acciones de la Sociedad.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

##### **ACUERDO 8.f)**

“Reelegir a don Bruno Louis Matheu como consejero por el plazo estatutario de un año, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero no ejecutivo dominical.”

#### **g) Reelección de doña Heather Ann McSharry como consejera no ejecutiva independiente.**

##### **EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de doña Heather Ann McSharry como consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

##### **Perfil profesional y biográfico de doña Heather Ann McSharry:**

**Principales áreas de experiencia:** Gestión general, sector farmacéutico y sanitario, servicios financieros, bienes de consumo, industria alimentaria, sector de la construcción y buen gobierno.

**Cargos externos actuales:** Consejera no ejecutiva, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno de Jazz Pharmaceuticals Plc.

**Experiencia profesional anterior:** Consejera no ejecutiva de CRH plc 2012-2021. Consejera no ejecutiva de Greencore plc 2013-2021. Consejera no ejecutiva en Uniphar Plc 2019-2020. Consejera no ejecutiva en Bank of Ireland Plc 2007-2011. Presidenta del Bank of Ireland Pension Fund Trustee Board 2011-2017. Consejera Delegada en Reckitt Benckiser Ireland 2004-2009. Consejera Delegada en Boots Healthcare Ireland 1998-2004.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejera de la Sociedad:** Doña Heather Ann McSharry fue nombrada consejera no ejecutiva independiente por el Consejo de Administración por cooptación el 31 de diciembre de 2020, y su nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 2021, y fue reelegida por última vez el 19 de junio de 2025.

Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad de la consejera:

Doña Heather Ann McSharry es titular de 55.000 acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.g)**

“Reelegir a doña Heather Ann McSharry como consejera por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejera no ejecutiva independiente.”

**h) Reelección de doña Simone Menne como consejera no ejecutiva independiente.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de doña Simone Menne como consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de la señora Menne:**

**Principales áreas de experiencia:** Sector aéreo, transporte, contabilidad financiera, corporate finance, gestión de riesgos y auditoría interna, tecnología, gobierno corporativo, bienes de consumo, recursos humanos.

**Cargos externos actuales:** Consejera no ejecutiva de Siemens Energy. Consejera no ejecutiva y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Henkel. Consejera no ejecutiva de Russel Reynolds Associates.

**Experiencia profesional anterior:** Consejera no ejecutiva de Johnson Controls International, 2019-2025. Consejera no ejecutiva de Deutsche Post 2014-2024. Consejera no ejecutiva de BMW 2015-2021. Consejera no ejecutiva de Springer Nature 2018-2020. Miembro de la dirección de Boehringer Ingelheim GmbH 2016 - 2017. Miembro del consejo de administración y Vicepresidenta ejecutiva de finanzas y servicios de aviación de Deutsche Lufthansa AG 2012 - 2016. Directora Financiera de British Midland Ltd 2010 - 2012. Responsable de finanzas y controlling de Lufthansa Technik AG 2004 - 2010. Responsable de finanzas y recursos humanos de Europa de Deutsche Lufthansa AG 2001 - 2004. Responsable de finanzas y recursos humanos para el sudoeste de Europa de Deutsche Lufthansa AG 1999 - 2001. Consejera Delegada de Lufthansa Revenue Services GmbH 1989 - 1999. Diversas funciones en Deutsche Lufthansa AG, entre ellas, responsable de EDP y servicios al usuario y responsable de contabilidad para África Occidental, auditoría 1987 - 1997.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejera de la Sociedad:** Doña Simone Menne fue nombrada consejera no ejecutiva independiente el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad de la consejera:** Doña Simone Menne no tiene acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.h)**

“Reelegir a doña Simone Menne como consejera por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejera no ejecutiva independiente.”

**i) Reelección de don Robin Phillips como consejero no ejecutivo dominical.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de don Robin Phillips como consejero no ejecutivo dominical, en representación del accionista significativo Qatar Airways Group Q.C.S.C., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de don Robin Phillips:**

**Principales áreas de experiencia:** Finanzas, sector aéreo y transporte.

**Cargos externos actuales:** Presidente de Development Funding Board, Pancreatic Cancer UK. Asesor Sénior de Circadence Corporation (EE. UU.) Consejero de IR-Scientific (Canadá).

**Experiencia profesional anterior:** Director y Codirector de la División Global Corporativa y de Banca, Director de Banca y de Mercados Globales en Hong Kong, Director de la Comisión del Clima, Director de la Industria Global del Grupo y Director de Transportes, Servicios e Infraestructuras de HSBC 2003-2019. Codirector Global de Transportes e Infraestructuras del grupo en Citigroup 1999-2003. Consejero de Transportes y de Banca de Inversión Aeronáutica en UBS Warburg 1992-1999. Director adjunto de Capital Markets en Kleinwort Benson 1985-1991.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad:** Don Robin Phillips fue nombrado consejero no ejecutivo dominical, por primera vez, a propuesta de Qatar Airways Group Q.C.S.C., el 8 de septiembre de 2020, y reelegido por última vez el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del consejero:** Don Robin Phillips no tiene acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.i)**

“Reelegir a don Robin Charles Phillips como consejero por el plazo estatutario de un año, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero no ejecutivo dominical.”

**j) Reelección de doña Päivi Rekonen como consejera no ejecutiva independiente.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección de doña Päivi Rekonen como consejera no ejecutiva independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico de la señora Rekonen:**

**Principales áreas de experiencia:** Innovación tecnológica, transformación digital, planificación estratégica, gobierno corporativo, expansión de mercado internacional.

**Cargos externos actuales:** Consejera no ejecutiva de WIPRO Limited. Consejera no ejecutiva de Konecranes Plc. Miembro del consejo de supervisión y miembro de la Fundación en IMD Business School.

**Experiencia profesional anterior:** Presidenta del consejo de administración de Amina Bank AG 2020-2026. Consejera no ejecutiva de WithSecure Plc 2017-2024. Consejera no ejecutiva de Efecte 2018-2023. Consejera no ejecutiva de Alma Media Plc 2018-2021. Consejera delegada de UBS 2014-2018. Vicepresidenta sénior y Directora global de estrategia y marketing digital del Grupo Adecco 2011-2012. Consejera delegada y Directora global de soluciones de servicios de TI corporativos en Credit Suisse Group, 2007-2009. Directora general y responsable de estrategia del grupo de soluciones de negocio en Internet y, con anterioridad, otros puestos de alta dirección en Cisco Systems 1998-2007. Directora de desarrollo de recursos humanos y competencias, Gran China y, con anterioridad, otros puestos de alta dirección. Nokia 1990-1998.

**Fecha de su primer y último nombramiento como consejera de la Sociedad:** Doña Päivi Rekonen fue nombrada consejera no ejecutiva independiente el 19 de junio de 2025.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad de la consejera:** Doña Päivi Rekonen no tiene acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.j)**

“Nombrar a doña Päivi Rekonen-Fleischer como consejera por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejera no ejecutiva independiente.”

**k) Nombramiento de don Daniel Pinto como consejero no ejecutivo independiente.**

**EXPLICACIÓN:**

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento de don Daniel Pinto como consejero no ejecutivo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

**Perfil profesional y biográfico del señor Pinto:**

**Principales áreas de experiencia:** Banca, corporate finance, gestión de inversiones, estrategia.

**Cargos externos actuales:** Vicepresidente de JPMorgan Chase. Consejero no ejecutivo de Johnson & Johnson.

**Experiencia profesional anterior:** Consejero no ejecutivo de The Clearing House 2019 – 2025. Expresidente y Director de Operaciones de JPMorgan Chase 2018-2025. Consejero no ejecutivo de Institute of International Finance 2013-2025. En JPMorgan Chase ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: CEO, Banca de Inversión y Corporativa 2012-2014; CEO EMEA, 2011-2017; Codirector Global de Mercados de Renta Fija, 2009-2012; y Director Global de Mercados Emergentes, Negociación de Créditos y Sindicaciones, 2006-2009. Cargos previos en Chase Manhattan, Chemical Bank y Manufacturers Hanover, en Londres, México y Buenos Aires.

**Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad titularidad del candidato:** Don Daniel Pinto no tiene acciones de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ACUERDO 8.k)**

“Nombrar a don Daniel Eduardo Pinto Ciccía como consejero por el plazo estatutario de un año, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero no ejecutivo independiente.”

\* \* \*

7 de mayo de 2026